



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día seis de septiembre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 32, 36 fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, al tenor del siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. - - - - -

SEGUNDO. - Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21, párrafo Segundo; 25, párrafo Primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo Primero y 49, fracción XXI, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

CUARTO. - Clausura de los Trabajos de la Sesión. - - - - -

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36, fracción II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, debidamente correlacionado con el numeral 5 de la Ley Reglamentaria del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en materia de Reformas Constitucionales Parciales, solicita al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar,

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. - - - - -

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - - -

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión extraordinaria de cabildo. - - - - -

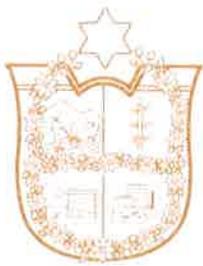
Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del cuerpo edilicio; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.

TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO SEGUNDO; 25, PÁRRAFO PRIMERO; 26, FRACCIÓN I, INCISO A); 44, PÁRRAFO PRIMERO Y 49, FRACCIÓN XXI, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. - - - - -

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Constitucional solicita al cuerpo edilicio tengan a bien resolver respecto del proyecto del decreto, comunicado a este Ayuntamiento mediante oficio SG/LXVI/0792/2024, signado por el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibido en fecha veintitrés de agosto del corriente, proyecto consistente en la reforma a los Artículos 21, Párrafo Segundo; 25, Párrafo Primero; 26, Fracción I, Inciso A); 44, Párrafo Primero y 49, Fracción XXI, todos de la Constitución Política de nuestro Estado. - - - - -

Para lo anterior, remite a la totalidad del cuerpo edilicio a las documentales entregadas con anterioridad, hace constar la aprobación en sesión ordinaria celebrada por el Congreso local en fecha treinta y uno de julio del año corriente al dictamen con Proyecto que nos ocupa, en forma previa y respetuosa inquiere si existen incertidumbres respecto de las documentales, entregadas con anterioridad para su estudio y valoración, consistentes en fotocopia del Proyecto de Decreto y documentación complementaria. - - - - -



La totalidad de las y los ediles manifiestan no tener ninguna duda o preguntas a realizar, habiendo analizado la exposición de motivos y el efecto de las reformas que componen el Decreto que nos ocupa. - - - - -

Concluye el C. Presidente Constitucional Rosales Victoria instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, solicite en votación económica la aprobación de este punto del orden del día. - - - - -

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento solicita al cuerpo edilicio se sirvan levantar la mano quienes estén a favor de aprobar el punto ya antes detallado y cuestionado. - - - - -

ACUERDO. Se aprueba por UNANIMIDAD el Proyecto de Decreto que reforma los artículos 21, párrafo Segundo; 25, párrafo Primero; 26, fracción I, inciso a); 44, párrafo Primero y 49, fracción XXI, todos de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. - - - - -

CUARTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. - - - - -

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las once horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** - - - - -




C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ
SINDICA ÚNICA



Suplente



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
**C. JUAN ORLANDO ROSAS
SANCHEZ**
REGIDURÍA PRIMERA
REGIDOR PRIMERO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
**C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU
APOLINAR**
REGIDORA SEGUNDA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
**C. LIC. GUADALUPE TEPEPA
GARCÍA**
REGIDORA TERCERA
REGIDURÍA TERCERA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA CUARTA
**C. MTRO. JUAN CARLOS
SANTIAGO SANCHEZ**
REGIDOR CUARTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
REGIDURÍA QUINTA
C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA
REGIDOR QUINTO



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2022 - 2025
SECRETARIO
LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 158, levantada en sesión de fecha 6 de septiembre del año 2024. **CONSTE.** -----